

ANTE MÍ, MIGUEL LEDEZMA INOSTROZA, NOTARIO-ABOGADO DE CAJAMARCA, CON OFICIO NOTARIAL SITO EN JR. TARAPACÁ N° 622 - CAJAMARCA; SE HA PRESENTADO CRISTIAN ROBERLI TIRADO ZAMORA, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 72140732, Y; LORENA MARISOL NOVOA SORIANO, IDENTIFICADA CON DNI N° 44291444; QUE MEDIANTE PROCESO NO CONTENCIOSO Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY N° 29560 QUE AMPLIA LA LEY N° 26662, SOLICITAN QUE SE RECONOZCA POR ESCRITURA PÚBLICA SU UNIÓN DE HECHO POR HABER CONVIVIDO LIBRE DE IMPEDIMENTO PARA CONTRAER MATRIMONIO, POR MÁS DE DOS (2) AÑOS. SE HACE DE CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY. CAJAMARCA, 11 DE MARZO DE 2025.- Miguel Ledezma Inostroza. NOTARIO ABOGADO. CAJAMARCA - PERU.-